



En la orden para elegir a consejera presidenta veo ciertos intereses: Mier

ENRIQUE MÉNDEZ
Y ALMA E. MUÑOZ

Los coordinadores parlamentarios acordaron, de última hora, suspender la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados para abrir un espacio de análisis sobre las implicaciones del fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que ordenó designar a una presidenta en el Instituto Nacional Electoral (INE).

El coordinador de Morena, Ignacio Mier, cuestionó: "Yo advierto otros intereses" en la resolución, que modificó por segunda vez la convocatoria.

En los círculos de la bancada guinda se percibe una intromisión del TEPJF en un intento por "descarrilar el proceso y repartirse el pastel" en el INE. Agregaron que la determinación tiene tinte político, que además podría dejar en indefensión jurídica a los aspirantes, pues se emitió en la víspera del cierre de registro.

Este viernes, el comité técnico de evaluación informará los nombres de las personas que se inscribieron. En Morena se consideró inaudito que los magistrados no sólo asumieron atribuciones exclusivas de la cámara, sino también vulneraron la autonomía del comité técnico.

Una versión inicial apuntó que se suspendía la sesión ordinaria —posterior a la solemne para con-

memorar el Día Internacional de la Lengua Materna— ante el despliegue de mantas de Morena en contra de Genaro García Luna.

El vicecoordinador de la bancada, Leonel Godoy Rangel, informó que "los grupos parlamentarios pidieron estudiar, cuando llegue, la resolución del tribunal. A mí el fallo me parece una trampa, porque nos quieren poner en conflicto con las mujeres y, además, una vileza, porque el tribunal se vuelve a exceder en sus atribuciones".

Godoy explicó que hasta las 12:30 horas de ayer, el TEPJF no había notificado formalmente la sentencia a la Cámara de Diputados ni a la Junta de Coordinación Política. "Y como no sabemos en qué términos viene, resolvimos no realizar la sesión", explicó.

En conferencia de prensa aparte, Mier expuso que en la distribución por género de las cuatro quintetas de aspirantes a consejeros electorales "no hay ninguna trampa". La cámara aprobó la semana pasada que, de las cuatro listas, dos fueran integradas sólo por hombres, una por mujeres y la cuarta (de la que se proponía elegir al presidente del INE) con dos personas de un género y tres de otro.

Mier destacó que resultaba evidente que la denominada "quinteta dorada" se formaría con tres mujeres y dos hombres. "¿Quién se iba a oponer a lo contrario?", resaltó.